

# Denuncian que SBS e Indecopi no combaten falta de información crediticia

## TRANSPARENCIA

Entidades financieras estarían “camuflando” las tasas de interés reales de los préstamos, confundiendo a las personas, advierte director de finanzas de ESAN.

Seguramente, más de una vez Ud. ha sido tentado por ofertas de productos (autos, electrodomésticos, entre otros) que salen con “créditos fáciles”. Es decir, con tasas de interés atractivamente bajas.

Sin embargo, una vez cerrado el contrato de crédito, podría llevarse la sorpresa de que al final la tasa real que deberá pagar es bastante más alta que la que le ofrecen las entidades financieras.

En realidad, la ley ya obliga a estas instituciones a mostrar en sus ofertas la tasa de costo efectivo anual -que incluye todos los cobros de comisiones y seguros incorporados en los préstamos-; aunque algunas no la están acatando.

Con publicidad y encartes en la mano, el director de maestría de finanzas de ESAN, Miguel Ángel Martín, mostró evidencias de este incumplimiento que, en su opinión, responde a una actitud pasiva de los organismos



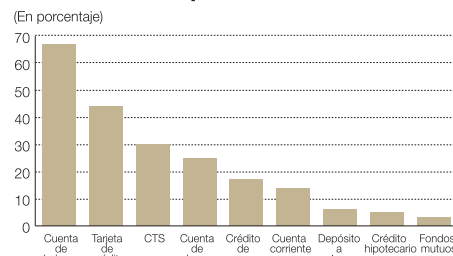
Ante la falta de supervisión a entidades que operan fuera del sistema financiero, las casas comerciales cobran tasas de hasta 482%.

supervisores: la SBS e Indecopi, que no combaten la falta de transparencia en el sistema financiero.

“La SBS no hace más de dos inspecciones anuales a los bancos, para vigilar la transparencia en el cobro de las tasas de interés; hay reclamos ante el Indecopi, pero este solo adopta una actitud pasiva”, remarcó.

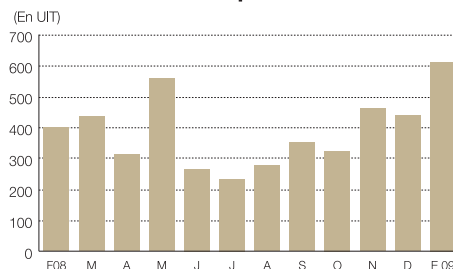
Si bien la SBS publica las tasas de costo efectivo anual de diversas modalidades de financiamiento, para Martín esto es insuficiente, pues la gente no sabe que existe ese listado, hecho que se agrava porque algunas entidades financieras resaltan en sus ofertas la tasa de interés nominal de los créditos, ocul-

## Penetración de productos bancarios



Fuente: Ipsos - Bancarización del Inneho 2007

## Monto de multas impuestas



Fuente: Transparencia y concentración bancaria en el Perú. Elaborado por Miguel Ángel Martín

## SBS: Hay gran información

Fuentes de la SBS sostuvieron que la información que se da a las personas sobre el costo real de los créditos es bastante amplia, en comparación con muchos países latinoamericanos, en los que ni siquiera se divulga.

Asimismo, recordaron que, según la ley vigente, las personas tienen el derecho de solicitar a las entidades financieras la tasa de costo efectivo anual de los créditos que contraen.

Empero, reconocieron que las personas aún desconocen este derecho, por lo que la SBS viene trabajando en el desarrollo de la cultura financiera desde los colegios.

Respecto a la potestad para que las personas puedan elegir el banco donde depositarán sus sueldos, precisaron que se trata de una iniciativa que viene elaborando el Ministerio de Trabajo.

tando, en letra menuda, el costo real.

## Camuflaje

“El problema no es que se cobre una tasa de interés alta, sino que esta sea camuflada. Este es un problema que yo denuncio. La SBS le pasa la pelota a Indecopi y todo queda ahí”, subrayó.

También advirtió sobre la falta de supervisión a las entidades que otorgan créditos fuera del ámbito del sistema financiero, como las casas comerciales, que llegan a cobrar tasas de interés de hasta 482%, sin exhibir este costo real en la publicidad de sus ofertas.

“Lo grave es que el 80% de la población, provenien-

te de los segmentos C, D y E, acude a estas instituciones”, remarcó.

Por su parte, el ex presidente de Cofide, Luis Baba Nakao, sostuvo que las elevadas utilidades que están logrando los bancos, serían un reflejo de que cobran tasas de interés exageradamente altas.

# Fuerte concentración en la banca ocasiona elevadas tasas de interés

## DOMINIO

El Perú registra la más alta concentración de depósitos bancarios en Latinoamérica, aseveró el director de maestría de finanzas de ESAN, Miguel Ángel Martín.

Según el experto, el hecho de que solo tres bancos acaparen el 75% de los depósitos locales es una señal de oligopolio en el sistema bancario peruano, que se traduce en elevadas tasas de interés de los créditos y exiguas remuneraciones a los depósitos y ahorros.

Una de las principales imperfecciones que agrava el problema de la concentración, es que no se permite a los usuarios, consagrados en la propia Constitución.

Sostuvo que no hay excusas para impedir a los trabajadores elegir el banco en que se depositarán sus sueldos, ya que estas transfe-

## en corto

### Monopolio en el aeropuerto

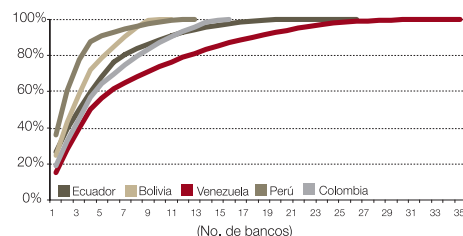
Para el congresista Yhony Lescano (AP), el hecho de que en el aeropuerto Jorge Chávez opere un solo banco, constituye un monopolio que debe prohibirse. Este tema, así como el cobro de comisiones bancarias, que reduce el capital depositado por las personas, serían corregidos en un proyecto que alista el legislador.

cias se facilitan con el sistema de liquidación del BCR y de la Cámara de Compensación Electrónica.

“Cuando se implante el derecho a elegir el banco que el trabajador crea conveniente, habrá una verdadera revolución en la banca”, destacó, al recordar que esta iniciativa ha sido recogida por el Ministerio de Trabajo, aunque hasta ahora no se plasma en ley.

Dijo que uno de los inconvenientes de la concentración bancaria, es el poten-

## Concentración de depósitos en la Comunidad Andina al 2007



Fuente: Transparencia y concentración bancaria en el Perú. Elaborado por Miguel Ángel Martín

cial problema que se creará ante la eventualidad de quebra de los bancos más grandes, pues el Fondo de Seguro de Depósitos no llegaría a cubrir los ahorros captados por esas entidades.

De otro lado, propuso, para elevar las tasas de interés de los depósitos, que las personas puedan invertir en los certificados que emite el Banco Central, cuyas tasas superan el 6%.